



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de marzo de 1991.

En atención a lo solicitado, a la antigüedad del agente en el Poder Judicial de la Nación, y la conformidad prestada por el señor Prosecretario Jefe de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 15 de marzo de 1991 y por el término de 6 meses al agente de la mencionada oficina señor Jorge A. Preto (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Richard Levene

RICHARDO LEVENE (R)
SECRETARIO DE LA
OFICINA DE NOTIFICACIONES PARA LA JUSTICIA NACIONAL

[Signature]

Mariano Quiroga

MARIANO QUIROGA
VICEPRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION